

NITRATO DE CAL IG

Excelente abono azoado de cobertera,
de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16 % de NITRÓGENO
y un 28 % de CAL

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

CONSULTORIO AGRONÓMICO

de la

UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID

Calle Alfonso XII, n.º 2

Representante:

Rodríguez y Alonso (Sucesor G. Alonso)
Plaza Santiago, 2

ZAMORA



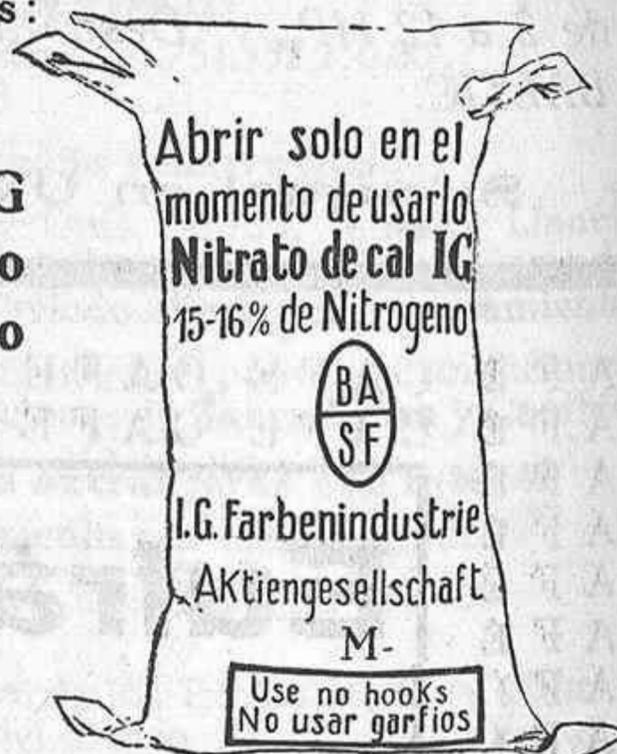
STICKSTOFF-SYNDIKAT

Aprovéchese, pues, usted también de las ventajas que
ofrece el empleo del NITRATO DE CAL IG

Nuestros sacos de Nitrato de Cal IG llevan una de las marcas reproducidas
en los dibujos siguientes:



El Nitrato de Cal IG
es exento de polvo
y de aspecto blanco



ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Calle de Santa Ana, 6

Teléfono 1312.—Apartado núm. 77

SECCIÓN DOCTRINAL

El Angel del Labrador

Una página de la Vida
de San Isidro Labrador

En las postrimerías del siglo XI, cuando las bélicas contiendas tenían comprometidos a los primates de la nación, un joven, solitario de los campos de Torrelaguna y vestido con la típica *anguarina* del concejo de Madrid, afrontaba los problemas de la vida y, en su corazón sereno, y su frente pura, reflejándose, cual en dulce remanso, la corriente de paz que regaba el campo de su vivir. Era Isidro, el esposo de María de Torribia, el bracero de Iván de Vargas, que, con pasos de gigante, iba sembrando de flores la senda de su perfección, acaso sin pensar que un día esas flores que hollaban sus pies formarían la corona de inmarcesible lozanía para la, mil veces afortunada, Parroquia de San Andrés. Su esposa, aquella mujer madrugadora que, al rayar del alba, corría presurosa a la bendita capilla llevando en su mano, temblorosa, por los latidos del amor puro, la hogareña aceitera que guardaba las primicias del olivo y, con tanto, como si quisiera bañar de placida sonrisa la misma Imagen de María, iba vertiendo en la lámpara que ardía ante el altar de la Señora,

el precioso líquido que formaba un hilo de oro similar al que orlaba el manto de la Virgen, la Patrona del lugar. ¡Bendita vida la de tan santos esposos! ¡Cuán dulce es el vivir cuando se vive para Dios!

Un día, envidiosos de la fecunda labor de Isidro, sus compañeros asalariados en la casa solariega de Iván, le acusan de perezoso y de hipócrita, porque empleaba algunas horas diarias en la oración. Pero Iván se convence de que el trabajo de Isidro no es menor que el de sus compañeros y que sus parcelas producen más fruto y mejor que las de sus acusadores. Poco importa que el hombre se afane por hacer fecunda la tierra, si ésta no recibe el rocío del cielo; su trabajo será inútil, sus afanes serán traicionados por la ilusión y sus desvelos tendrán el premio de una desesperación que atormenta su vida. Iván tuvo el consuelo de sorprender a Isidro con sus rodillas hundidas en la tierra, antes abierta por la reja de su arado, sus ojos clavados en el manto azul del cielo, sus manos cruzadas y como oprimiendo su corazón encarcelado en el horno amoroso de su pecho, despidiendo de sus labios una oración fervorosa que atraía la bendición del Altísimo para la semilla escondida en la entraña de la madre tierra, mientras tomaban la manquera del arado dos manos blan-

cas, como ampos de nieve, las manos de dos mancebos de extraordinaria hermosura, dos ángeles que cumplían la misión del labrador orante...

—o—

Labrador: ¿Por qué estás triste? Si la tez bronceada de tu rostro es la página de tu honor, y los callos de tus manos el sello del trabajo duro, y la tierra que labras el historial de tus afanes escrito con gotas de tu sudor, y el cielo que te cobija, espejo límpido de tu hálito amoroso por la fecundidad de la tierra... Desde que los hilos de plata empiezan a bordar el cuadro de la aurora, hasta que los rubíes del sol desgranados en la tierra surcada van desapareciendo en el ocaso de una tarde, tejiendo la corona de tus desvelos, tú, labrador de los campos de mi tierra idolatrada, no has cesado un momento de leer en el libro misterioso de la vida el producto de ese vigor puro que tus miembros sanos desarrollan... Todo, todo, labrador, te convida a la armonía del trabajo y de la oración; cada vez que hieres la tierra para arrancarle sus secretos, abres también tu pecho para respirar más fuerte y musitar una oración; cuando los rayos del sol caldean tu rostro, te complaces, porque ese calor baña de vida, como pecho de madre, las semillas diminutas que esperas ver centuplicadas; cuando el cielo viste de azul en los días serenos y la naturaleza placida sonrío cual evocación de un templo sin fin, tu pecho se expansiona y goza porque tu mirada se deleita en las plantas que brotan de la tierra; cuando la primavera cubre tus campos de polícromo vestido, vives tú la lozanía que contemplas en tus campos y sin resistir al impulso de tu fe regresas al hogar y tomas en tus manos la cadena del rosario... y rezas,

rezas por que siga el cielo bendiciendo aquellas plantas cuyos frutos ya presagias; cuando el sol ha dorado tus campos, uno a uno vas recogiendo con cuidado esos granos que guardan todavía las gotas de tu sudor y las reciben de nuevo como bautismo que regenera; cuando las hojas lacias del otoño van alfombrando aquellos surcos que otro día fueran relicario de una vida, tú las contemplas como escudo que defiende a tu tierra de las inclemencias invernales que se avecinan; y sufres en silencio la crudeza del invierno, y, cuando llevas el trozo de pan a tu boca, sientes la complacencia de haberle tú amasado y por eso no pierdes ni la migaja diminuta, y cuando repartes con tus hijos vas aleccionando su corazón en la escuela del trabajo, y, cuando revisas tus ganados, no dejas de acariciarles y de sentirte orgulloso cuando lamen tu mano o reconocen tu mimo y, hasta el alegre pajarillo, que salta en la jaula levantando su variado plumaje cuando siente tu presencia, te agrada y te deleita y en sus trinos recuerdas la canción de la besana... Labrador: ¿No sientes la grandeza de tu destino?: has nacido para orar. ¿No te complace la contemplación constante de la naturaleza?: vives para rezar. ¿No percibes el aroma de una corona inmarcesible ceñida a tus sienes?: rezas en el templo inmenso del campo para vivir... Labrador: Ara y ora; mientras rezas, Dios envía sus ángeles portadores de una bendición especial para tus campos y para tu hacienda y para tu hogar, bendito relicario de las bellas tradiciones españolas; mientras aras, la tierra abre su entraña para dejar ver la fecundidad de que la dotó el Creador, y, como vaso virgen, recoge de las nubes el baño fértil, para que un día, no lejano, te diga

cuánto Dios ha querido al hombre y cómo le conserva la existencia.

—o—

El 15 de mayo del año 1620 fué la solemne fiesta de la Beatificación del asalariado de Iván de Vargas. Madrid, en pleno, festejaba la gloriosa victoria del humilde labrador. El 12 de marzo del año 1622 fué canonizado el honrado labrador de la feligresía de San Andrés. Entonces, sin distinción de clases, desde los Soberanos de la Corte favorecidos por el Santo, hasta el último ciudadano que había oído hablar de los portentos del Santo, doblaban su rodilla ante el altar del Santo Labrador. ¡Así, así premia el Señor a quien bien le sirve!

Labrador: Justo es que celebres el día de tu Santo Patrono. Y yo te invito a que imites su proceder: ORA y ARA.

Venancio PRADA MORAN
(Presbítero).

Los Sindicatos parroquiales

II

Continuamos hoy exponiendo nuestros argumentos en defensa de los Sindicatos Parroquiales, cuya actuación, virtualidad y beneficios fueron negados por el articulista de *El Pueblo*.

Dice este anónimo escritor que los Sindicatos Parroquiales, por actuar en una órbita muy reducida, por su misma independencia, "son inútiles a todas luces para contrarrestar las acometidas de las avaricias ajenas, y casi nulos como caja de socorro para imprevistas contingencias".

Claro está que si los Sindicatos Parroquiales fuesen así como los pinta el autor del suelto que comentamos, ningún reparo tendríamos que oponer a sus afirmaciones. Pero la

realidad es otra. El Sindicato solo, aislado, separado, lo mismo que el labrador libre, independiente y solo, necesariamente tiene que perecer, porque su fuerza, tan pequeña, la deshace un soplo de aire. Esto lo ve cualquiera. Mas los Sindicatos Parroquiales no están solos ni aislados. Cuando tienen que realizar una labor que atañe al bien general del concejo, o cuando necesiten defender intereses comunes a todos, entonces se juntan en apretado haz para hacer valer sus derechos.

Esto sucede cuando los Sindicatos Parroquiales no pertenecen a ninguna organización, de los cuales no creemos que haya media docena en Asturias. Pero cuando están federados en un organismo superior, el argumento aparece todavía más fuerte.

Así se verifica en los Sindicatos Parroquiales de Llanes, a los que seguramente alude y para quienes escribe el articulista de *El Pueblo*. En su vida ordinaria, para su actuación propia, gozan de perfecta autonomía, lo cual es más honroso, pues no precisan escribir al dictado de nadie. Ellos nombran sus Directivas, fijan sus cuotas, establecen sus Secciones, compran donde quieren, tienen sus iniciativas profesionales exclusivas. Ahora, cuando les conviene hacer una compra o venta en grandes cantidades, cuando necesitan defenderse de posibles atropellos, cuando hay que dirigir una petición a las autoridades de la provincia o de la nación, en una palabra, cuando la fuerza de un Sindicato es insuficiente, acude éste a la Federación. Y entonces la Federación Asturiana Católico-Agraria, que cuenta con 98 Sindicatos adheridos y afilia cerca de 6.000 familias labradoras, es la que actúa con todas sus fuerzas. Ya no es el pequeño Sindicato de Celorio, por ejemplo, el que se queja, pide o pro-

testa: son todos los agricultores federados de Asturias los que protestan, se quejan o hacen una petición.

Más aún: si la fuerza de la Federación no fuera capaz de conseguir lo que se desea, interviene en este caso la Confederación Nacional, que está constituida por 48 Federaciones como la asturiana, y que agrupa más de un millón de labradores de toda España, y la reivindicación, cualquiera que sea, del minúsculo Sindicato parroquial, repercute en las altas esferas oficiales, avalada, sostenida, confirmada por la fuerza inmensa de toda la organización nacional católico-agraria.

La experiencia confirma, con multitud de casos, los felices resultados obtenidos por esta organización. La Confederación Nacional intervino, con plena eficacia, en la concesión de créditos agrícolas, en la valoración de fincas, en la cuestión de los foros, en la compra de terrenos de centenares de hectáreas por Sindicatos Parroquiales, en desahucios y vejámenes. Tiene un representante en los organismos superiores de la Agricultura, un Secretariado Jurídico y una Comisión Técnica, que responde gratuitamente a las consultas legales o económicas que los Sindicatos les dirigen y en diversísimos y numerosos asuntos, cuya sola enumeración se haría interminable la Obra Católico-Agraria, ayuda, protege, alienta, defiende a todos sus asociados, hasta al labrador más humilde de la más miserable aldea española.

¿Son necesarias más pruebas? Examinense las organizaciones agrarias de una y otra ideología, cuéntense sus componentes, analícese su respectiva actuación y se verá para qué sirven los Sindicatos Parroquiales, que si en su labor, meramente económica y profesional, producen los

beneficiosos resultados que acabamos de mencionar, considerados socialmente, forman un conjunto disciplinado, compacto, armónico, activo, entusiasta, que ha dado días de gloria y bienestar a todo el agro español.

En cambio, las organizaciones agrícolas que en Asturias y fuera de Asturias meten la política en los Sindicatos o se unen con los socialistas, laboran por la ruina de la agricultura, porque los intereses de los labradores están en completa pugna con los obreros de la industria, que forman la masa del socialismo, que siempre—y en ellos es lógico—están pidiendo la tasa de los productos del campo y que zahieren por sistema, cuando no odian, a los agricultores, a quienes llaman despectivamente aldeanos.

AMADOR JUESAS

La transformación de la materia orgánica en la tierra laborable

He aquí algunas interesantes opiniones sobre el particular:

M. Bumont señala: "La potasa ejercería una función preponderante sobre la transformación de la materia orgánica nitrogenada. En determinados casos, la defectuosa "amonización", o sea la transformación del nitrógeno orgánico en amoniacal, sería la consecuencia de la pobreza del terreno en potasa activa o atacable por determinados reactivos. (Carbonato de potasa). La potasa sería el agente natural de la movilización de las materias nitrogenadas del suelo; las enmiendas calizas no tendrían en ello sino una acción indirecta; la cal obraría sobre la potasa que en la tierra existiera como silicato doble y la movilizaría dando origen al carbonato potásico. Habría

siempre, por consiguiente, un empobrecimiento en potasa en todos los suelos, aun en los bastante ricos en este elemento; en los arenosos, sueltos, la poca potasa que pudieran contener correría el riesgo de desaparecer con ello y, como consecuencia, la transformación de la materia orgánica quedaría en ellos interrumpida”.

M. P. Difflosh, a su vez, añade: “Existen dos acciones bien distintas: una, la de la cal, o, por mejor decir, de las materias calizas (cal, calizas diversas, fosfatos naturales, etcétera), cuyos efectos serían el vencer la pasividad de la potasa contenida en el suelo (acción indirecta), y otra, la de la potasa movilizada, cuya acción se ejercería sobre la materia orgánica nitrogenada, facilitando la amonización y, como consecuencia, la nitrificación (acción directa).

E. A. de Maziers, dice: “En los suelos pobres en elementos potásicos, la transformación de la materia orgánica en humus y más tarde su nitrógeno amoniacal y nítrico se hace mal y podría llegar a anularse cuando la potasa activa desapareciera a consecuencia de la ininterrumpida repetición de cultivos sin la debida restitución por medio del abonado.

En cuanto antecede se encontrará la explicación de la falta de éxito de los encalados en aquellos suelos ricos en humus, pero pobres en potasa activa en los que la nitrificación no llegaría a realizarse.

Agromonte.

El Evangelio y las Reformas Sociales

En nuestros tiempos de desorientación social y económica que tanto preocupa mundialmente a todos los que deben dirigir los destinos de los pueblos, creemos de oportunidad re-

cordar una afirmación nuestra que muchas veces hemos estampado en estas mismas páginas; es, a saber: que todas las que suelen llamarse reformas sociales, no son otra cosa que los mandamientos de la moral cristiana, llevados al derecho positivo.

Los que sustentamos la doctrina cristiana en el deber y en la ley, sabemos que toda la cuestión social, es decir, la que se refiere a las relaciones entre los diversos agentes de la producción, es substancialmente una cuestión moral y no un simple problema económico, sostenido por el antiguo liberalismo individual, y siguen sosteniendo hoy muchos espíritus bien intencionados, pero mal influenciados por bajos y mezquinos intereses.

Mientras siga creyéndose por patronos y obreros que no hay más cuestión que sus propios intereses y que sólo esto es la cuestión social, no debemos esperar días de paz, sino de guerra cruel, como la que surge entre las fieras que se disputan la presa con las uñas y los dientes.

La moral cristiana enseña a todos los que intervienen en la vida del trabajo, los deberes que en ella les incumben; al proclamar la excelsa dignidad de este trabajo, con que el hombre realiza su imperio sobre la creación y que el Divino Maestro honró con sus manos en el taller de Nazaret, ha venido a afirmar una verdad que hoy se admite como postulado en los códigos y tratados: “que el trabajo humano no es una simple mercancía”.

Desde que patronos y obreros viven apartados de la moral cristiana, porque la revolución destruyó las agremiaciones e introdujo principios disolventes, fué necesario recordar las buenas doctrinas, especialmente por el inmortal León XIII, el Pontífice de los obreros, y cuyas Encíclic-

cas son un monumento imperecedero de la dignificación del trabajo y de los deberes que a patronos y obreros obligan en mutuas y concordantes obligaciones.

Sobre tales documentos se levanta el firme edificio de la sociología católica, del que, naturalmente, emana un código de derechos y deberes que exalta, sobre las miserias de la vida económica, la dignidad social del trabajador.

Substancialmente, este código social no es otra cosa que un capítulo de la ética cristiana, aplicado a las relaciones entre los hombres, que se unen para crear riquezas.

Hermosa armonía que conviene a todos que los preceptos de la moral religiosa se cumplan, porque ellos son la garantía de la paz, no sólo en el taller o en la fábrica, sino en todos los ámbitos de la sociedad.

NUBIO.

La bronquitis del ganado

Como su nombre indica, la bronquitis es una afección que ataca a los bronquios. Se manifiesta en diversas formas: ligera o grave, simple o capilar. Es una enfermedad muy frecuente, que puede atacar a todas las especies de animales en sus diversas edades, pero que se muestra, sobre todo, en los jóvenes.

Se dan casos de bronquitis en todo el año, pero más principalmente en primavera y en otoño, época en la cual los cambios de temperatura son más frecuentes y el frío húmedo puede ejercer toda su influencia.

Se distinguen dos formas de bronquitis: la forma aguda y la forma crónica.

En la forma aguda el frío ha ejercido su acción sobre los bronquios gruesos y medios. Determina un estado catarral de la mucosa bronquial, por lo que se le

da a veces el nombre de bronquitis catarral.

La bronquitis aguda puede ser benigna o grave.

En la forma benigna puede, a veces, pasar desapercibida o presentarse como una especie de indisposición. En este caso, el apetito del animal se hace irregular y aparece la tos. En apariencia, sigue animado, pero no por esto hay que descuidar su salud. Si al cabo de algunos días de pérdida de apetito el animal tose, tiene la boca seca y aparece la conjuntiva inyectada, hay que tomarle inmediatamente la temperatura. Si la respiración es más acelerada que de costumbre, habrá que tomar en seguida algunas precauciones y medidas higiénicas, que bastarán para devolver la salud al animal: dejarle reposar en la cuadra, darle algunas bebidas calientes y algunos baños de vapor.

Ya hemos dicho que la bronquitis puede revestir gravedad; en este caso, el sujeto rechaza el alimento, tiene la cabeza baja y está triste.

La respiración es irregular y acelerada. Los movimientos provocan la tos, que es fuerte, sonora, seca y algunas veces en accesos continuos y violentos. La boca aparece seca; las conjuntivas, inyectadas; la temperatura alcanza en el caballo unos 39 ó 40 grados. Este estado dura de cuatro a cinco días, y después la tos pierde su timbre y se vuelve más blanda.

De los dos lados de la nariz destila mucosidades, primero claras, serosas que se hacen pronto purulentas.

La destilación es más o menos abundante; varía de unos animales a otros y también con la gravedad del ataque. Durante los golpes de tos, esta destilación es proyectada con fuerza, incluso por la boca.

Hacia la segunda semana, la enfermedad evoluciona, disminuye la destilación, baja la fiebre y poco a poco vuelve al estado normal.

Algunas veces, durante esta segunda semana, sobrevienen complicaciones, agravándose el estado del enfermo. Al principio, la inflamación se encuentra localizada en los bronquios gruesos y medios; más tarde puede extenderse hacia delante y dar lugar a una traqueitis o laringitis, o hacia atrás, alcanzando los finos bronquiolos, los alvéolos, y dar origen a la bronquitis capilar o alveolar. Puede también extenderse a los tejidos propios del pulmón, constituyendo la lesión denominada neumonía.

La extensión de la inflamación a los finos bronquios o bronquitis capilar es más frecuente en los animales jóvenes y viejos; el animal atacado se pone triste, la temperatura se eleva, la respiración se acelera y puede aparecer la disnea, amenazando asfixiarle. El movimiento de inspiración no se verifica en toda su amplitud, siendo más corto que el de expiración. Los accesos de tos son más frecuentes, siendo peligrosos por lo mucho que dificulta la respiración, que se hace sibilante y disneica. Las lesiones pueden alcanzar los alvéolos pulmonares, cosa sumamente grave; la destilación es entonces sanguinolenta, los movimientos del corazón más acelerados, el pulso se debilita y el animal no tarda en sucumbir.

Se presenta la forma crónica desde el principio en los animales débiles o debilitados; en otros casos sigue a la forma aguda. Los signos exteriores son poco típicos: el animal atacado jadea fácilmente con el ejercicio más insignificante, la respiración es frecuente e irregular, la tos blanda y la destilación es purulenta y con coágulos. A medida que la enfermedad se prolonga, la respiración se dificulta. En los animales viejos, sobre todo, se desarrolla frecuentemente en este período el enfisema pulmonar.

La bronquitis crónica es grave, pues no manifiesta ninguna tendencia a mejorar; se complica a menudo con enfi-

sema pulmonar, lesiones crónicas, asiento de brotes congestivos, que acaban con el enfermo.

Hemos visto que en casos benignos son suficientes sencillos cuidados higiénicos para atajar la enfermedad. Estos no se deben descuidar, porque de ellos depende la gravedad de la bronquitis y algunas veces la vida del animal. Una afección ligera al principio puede degenerar en bronquitis aguda al poco tiempo y, como consecuencia de la debilitación del organismo que ella determina, ocasionar una afección grave y la muerte del animal.

Lo mismo si la bronquitis ha degenerado en aguda que si se ha manifestado en esta forma desde el principio, es necesario avisar al veterinario tan pronto como aparezca la fiebre o la fatiga en la respiración, pues sólo él puede, con los medios que la Ciencia pone a su alcance (auscultación y percusión), juzgar del estado del animal y señalar el tratamiento adecuado. Sin embargo, cuando la respiración es frecuente, la temperatura elevada y las mucosas están congestionadas, debe ser practicada una sangría lo más pronto posible, mientras se espera la llegada del facultativo. El animal debe ser colocado en sitio caliente, evitando las corrientes de aire, pues tiene una gran importancia en la evolución de la enfermedad la temperatura del medio ambiente. Es preciso también tener bebidas calientes al alcance del enfermo.

L. P.

“LA FAMILIA”

Lecciones pronunciadas en
la Semana Social de Oviedo

Precio: 5 pesetas

Los pedidos a la Administración de ASTURIAS
AGRARIA, Santa Ana, 6 - Oviedo

DE LAS AJENAS MIESES

Las Mutualidades patronales contra el riesgo de accidentes del trabajo en la agricultura

(Continuación)

Por otra parte, todo seguro se basa en el cálculo de probabilidades, y funciona con mayor normalidad cuanto más grande es el número de asegurados. De ahí que, desde el punto de vista, sean deseables Mutualidades comarcales, provinciales y aun regionales.

La solución de esta contradicción es sencilla. Cuando las Mutualidades no atienden más que a la asistencia, conviene que sean locales, sin perjuicio de unirse con otras o de concertarse con entidades oficiales o de otra índole para disponer de hospitales, sanatorios, etc. Cuando atiendan también a las indemnizaciones, a no ser que reaseguren la mayor parte de este riesgo, es preferible que sean de amplia base territorial. De todas suertes, las Mutualidades provinciales o regionales han de disponer en cada pueblo de representantes o de Juntas filiales que mantengan vivo el espíritu mutual y ejerzan la inspección necesaria para evitar fraudes y simulaciones, desgraciadamente frecuentes cuando esa vigilancia falta.

En cuanto a quiénes pueden ser socios de la Mutualidad, de lo antes dicho se deduce que todos los que tengan el carácter de patronos agrícolas en el territorio a que aquélla se extienda tienen derecho a ser admitidos como socios. Una Mutualidad solamente puede negar la admisión a un patrono cuando exista

en el mismo término otra Mutualidad que lo admita. Si la Mutualidad es de las que aceptan el Seguro voluntaria de accidentes, podrán pertenecer a ella también los que, trabajando tierras suyas, arrendadas o de aparcería, no sean patronos.

Los patronos que no ingresen en ninguna Mutualidad, además de responder íntegramente de las obligaciones patronales en caso de accidente, pueden ser castigados reiteradamente con multas de 25 a 100 pesetas, hasta que cumplan con el deber de asociarse.

Para responder de sus operaciones, la Mutualidad ha de percibir las cuotas de que en seguida trataremos y formar un fondo de reserva. Además, todos los socios han de comprometerse a responder mancomunadamente de las obligaciones de la Mutualidad. Finalmente, antes de que ésta empiece a funcionar, ha de constituir en la Caja general de Depósitos o en el Banco de España una fianza. Su importe se fija para cada caso por el Ministerio de Trabajo, y no puede ser nunca menor de 5.000 pesetas.

El capital preciso para constituir esa fianza puede aportarse con una cuota inicial de los socios. Cuando esto no sea factible, puede la Mutualidad obtener el capital preciso de particulares o entidades, pagándoles el interés pactado y previendo la forma de amortizarlo.

Detengámonos ahora unos momentos en la manera de cumplir la finalidad de asistencia y la de pago de las indemnizaciones. Ante todo, bueno es advertir que, cuando una Mutualidad tenga esos dos objetos, ha de establecer una completa se-

paración entre los recursos destinados a uno y otro objeto.

Lo primero que requiere la asistencia es el médico que haya de prestarla y el farmacéutico que sirva los medicamentos. De ahí que toda Mutualidad deba preocuparse en seguida de organizar el servicio médico-farmacéutico. ¿Qué sistema puede seguir? Se señalan tres. El primero consiste en que ella, por sí misma, tome a su servicio médicos y farmacéuticos libres, concertando con ellos la manera de prestar este servicio, mediante un sueldo o mediante una tarifa. El segundo sistema consiste en que, en vez de tener médicos y farmacéuticos suyos, utilice los que tiene el Ayuntamiento, es decir, los médicos y farmacéuticos titulares, y para esto puede seguir dos caminos, de donde se originan los tres sistemas de que hablo, a saber: que realice el concierto con los titulares o que lo ultime con las Corporaciones municipales.

El concierto con los facultativos titulares se hará a base de una tarifa especial, aprobada con interven-

ción de la Superioridad sanitaria. Si no se llega a un acuerdo entre la Mutualidad y los facultativos, resuelve el Gobernador civil, oyendo al Inspector provincial de Sanidad. De su acuerdo cabe apelar al Ministerio de Trabajo.

También cabe que las Mutualidades se pongan de acuerdo con los Ayuntamientos para que éstos consideren la asistencia médica y farmacéutica como un servicio de la Beneficencia municipal.

Queda además la cuestión de hospitales y clínicas. La Mutualidad ha de preocuparse también de que el obrero que lo necesite pueda ser hospitalizado convenientemente. Si hay un hospital municipal, un hospital provincial, etc., podrá pactar con las Corporaciones a que pertenezcan. En caso contrario pueden hacer un contrato con una institución particular o una fundación, o puede establecer, bien sola o unida a otras Mutualidades, estas instituciones.

L. Jordana DE POZAS.

(Continuará).

DE NUESTRA ORGANIZACION

San Isidro Labrador, Patrón de la Agricultura : :

Hoy celebra la Iglesia Católica la festividad de San Isidro Labrador, celestial Patrono de la Agricultura. Muchos de nuestros Sindicatos le tienen como Patrono de sus Asociaciones y honrarán su memoria con fiestas religiosas y culturales.

Llamamos la atención de nuestros socios sobre el hermosísimo artículo que publicamos en lugar preferente de la revista, debido a la brillante pluma de nuestro querido colaborador señor Prada Morán, para que lo lean

y mediten detenidamente acerca de las enseñanzas provechosas que de él se desprenden para su vida material y espiritual.

Que el glorioso San Isidro proteja nuestra Agricultura y bendiga las haciendas y los hogares de los labradores asturianos.

Fundación del Sindicato de Meredo (Vegadeo) :

Como hemos adelantado en el número anterior, ha quedado constituido el nuevo Sindicato Agrícola Católico de Meredo, después de la conferencia pronunciada en dicha pa-

roquia por nuestro propagandista señor Jueas.

El domingo, 17 del pasado, se reunieron los vecinos, acordando la fundación del Sindicato, aprobándose los Estatutos, y siendo elegida definitivamente la Junta directiva. También se acordó ingresar en nuestra Federación, cuyo Reglamento es aceptado íntegramente.

Damos la más cordial bienvenida al nuevo Sindicato. Y no dudamos en augurarle toda clase de éxitos dado el entusiasmo de sus socios y la competencia y actividad de la Junta directiva, a cuyos miembros felicitamos con todo cariño.

La Cooperativa

A pesar de las seguridades que nos dieron sobre la pronta aprobación del Reglamento de la Cooperativa Central Agrícola de Asturias, lo cierto es

que el Ministerio de Trabajo todavía no lo ha despachado, causándonos grandes perjuicios tal demora, pues sin dicha aprobación no podemos empezar el funcionamiento de la Cooperativa.

Lo lamentamos profundamente y volveremos a insistir cerca del Ministerio, a fin de que sea pronto un hecho la puesta en marcha de este organismo económico, del que esperamos grandes beneficios para nuestra querida Obra.

Rogamos a las Directivas de nuestros Sindicatos calmen la impaciencia de sus socios, haciéndoles ver que la tardanza es por completo ajena a nuestra voluntad y que tan pronto recibamos la aprobación echaremos a andar firmes y decididos, con todo entusiasmo y actividad.

El Cronista.

NOTICIAS DE LA OBRA

Una proposición sectaria

Lo es sin duda alguna el voto particular presentado a la Comisión de Hacienda por dos diputados, pidiendo se suprima toda ayuda económica a las entidades que lleven en su título o reglamento alguna indicación que revele que dichas entidades tienen determinado carácter religioso.

Por lo visto tal carácter imprime a las entidades que lo ostentan condición tal que les imposibilita para toda obra útil. Ya pueden haber agrupado en sus filas miles de asociados, colmándoles de toda clase de beneficios morales y materiales, instruido en la práctica de su profesión, ayudado con préstamos a bajo interés, elevado un gran número a la condición de propietarios... Todo ello será

inútil para merecer la gratitud y consiguiente ayuda del Estado español, para el cual la condición confesional desprovee de todo posible merecimiento. Más que por el perjuicio verdaderamente mínimo que la mentada proposición pueda causar a nuestra Obra, nos hiere el espíritu mezquino que revela. Un Estado verdaderamente consciente de sus deberes no puede tomar pretexto del carácter religioso que, en uso de un legítimo derecho, quieran ostentar las entidades profesionales que, por otra parte, cumplan perfectamente sus fines específicos.

Si, según la Constitución, todo individuo es libre de profesar cualquier religión, sin que de ello pueda seguirse ningún perjuicio ni privación de derechos, ya que por ello no

pierden su condición de ciudadanos, que les hace iguales ante la Ley, no entendemos por qué no ha de aplicarse este mismo criterio a las asociaciones legalmente constituídas, al fin reuniones de individuos con iguales derechos. Mas no todos piensan de la misma manera; habrá, pues, asociaciones protegidas por el Estado y otras que ostentarán la condición de "parias" entre las demás, que así resultarán privilegiadas. ¿Tanto predicar la igualdad para venir a parar en esto?

Al escribir estas líneas aun no sabemos la suerte del voto particular presentado; pero, dado el "ambiente", fácil es predecirla.

El presupuesto de agricultura

Se ha aprobado en la Cámara el presupuesto de Agricultura, cuya lectura no puede menos de producir una impresión amarga y desalentadora. Poco ha durado el alborozo de los agricultores y el nuestro, nacido con la creación del Ministerio, por el que tantas veces abogamos. To-

dos creímos que con ella empezaba una nueva era para la agricultura, la "cenicienta", como se la llamaba antes y habrá que seguirla llamando ahora. Mas bien se ve que las cosas siguen igual.

Uno de los oradores, al impugnar el presupuesto, señalaba que, mientras el presupuesto francés de agricultura representa el 13 por 1.000, el español no supone sino el 6,6 por 1.000. Es decir, que de cada 151 pesetas que gasta el Estado español, solo dedica una peseta a la agricultura. ¡Y eso en un país cuya base principal de vida es eminentemente agraria!

Se dijo por el ministro y por algún diputado, como justificación, que este era un presupuesto de sacrificios; pero poco nos costaría, si no lo creyéramos fuera de lugar, especificar aquí las frondosidades del presupuesto en otros Ministerios más favorecidos..., acaso porque sus titulares pesan más en el Gobierno.

X.

SECCION OFICIAL

Declaración de rentas rústicas

Con fecha 4 de Marzo de 1932 y en la "Gaceta" del 6 del mismo mes, se publica la siguiente Ley del Ministerio de Hacienda:

Artículo 1.º Se concede un plazo, que terminará en 15 de Mayo de 1932, para que, dentro del mismo, los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujetas a tributación, o deficientemente gravadas, enclavadas en términos municipales, cuya riqueza tributa por el régimen de amillaramiento o por el de Catastro, declaren la renta que perciben por sus fincas dadas en arriendo en cualquiera de sus formas y la que, a su juicio, les

correspondería percibir, o, cuando se trate de fincas cultivadas directamente por el propietario o poseedor, las que sean susceptibles de producir.

Art. 2.º A los efectos de la declaración que preceptúa el artículo anterior y a los fiscales, se entenderá que las rentas de propiedad o posesión son equivalentes a los dos tercios del líquido imponible por el cual tributen o deban tributar las fincas sitas en términos municipales sujetos al régimen de amillaramiento.

Art. 3.º Todo propietario o poseedor de más de una finca rústica, en un término municipal, obligado a presentar de-

claración con arreglo a esta Ley, deberá consignar en tal declaración la renta correspondiente a la finca o fincas no amillaradas o catastradas, y además la que corresponda a todas las demás fincas de su propiedad o posesión en el término.

Art. 4.º En ningún caso las declaraciones que, a tenor del art. 1.º de esta Ley, puedan presentarse, originarán la imposición de penalidades ni liquidación de cantidad alguna en concepto de atrasos de contribuciones.

Art. 5.º Las oficinas de Hacienda, en vista de las declaraciones que se presenten, practicarán liquidación para establecer el nuevo líquido imponible asignable, teniendo en cuenta lo que determina el artículo segundo.

A tal efecto, se considera aumentado el cupo de la contribución territorial en la cantidad que, al tipo señalado para el repartimiento general en el ejercicio actual, represente la riqueza descubierta, mediante las declaraciones presentadas.

A los efectos de la liquidación en Catastro, la riqueza imponible con que figura la finca a que se refiere la declaración, se aumentará en la diferencia entre la renta declarada y la asignada en el Catastro, figurando en los documentos administrativos la nueva riqueza imponible, así obtenida.

Art. 6.º El Estado podrá, en caso de acordar la expropiación de alguna finca rústica, justipreciarla, capitalizando, al 5 por 100, el importe de los dos tercios del líquido imponible declarado o consentido en amillaramiento, o el de la renta en Catastro.

Art. 7.º Todo propietario obligado a presentar declaración con arreglo a la presente Ley que no lo hiciera así, quedará sujeta a las penalidades que determinen los respectivos Reglamentos.

Información de Mercados

Cereales y harinas.—Poco podemos añadir a nuestras últimas impresiones

en relación con el mercado de trigo nacional. Las transacciones quedan reducidas a escasas partidas tomadas en origen para el consumo de las fábricas inmediatas. Se opera casi exclusivamente sobre trigos extranjeros de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Gobierno y por los fabricantes autorizados.

Va iniciándose la normalidad en el abasto de las harinas, merced a los últimos arribos de trigo extranjero que han empezado en estos días.

Bastante desanimado el mercado de piensos, se inicia la campaña de alfalfas hasta el momento con tendencia sostenida.

Impresiones oficiosas.—Por el Ministerio de Agricultura se ha acordado la distribución de las 100.000 toneladas de trigo, cuya importación ha sido recientemente concedida. La distribución comprende las provincias siguientes:

Alava, 1.000 toneladas; Albacete, 2.000; Alicante, 3.500; Badajoz, 2.000; Baleares, 500; Barcelona, 10.000; Burgos, 1.000; Cáceres, 2.000; Cádiz, 2.500; Ciudad Real, 3.000; Córdoba, 2.000; Cuenca, 2.000; Gerona, 3.000; Granada, 2.000; Guadalajara, 2.000; Guipúzcoa, 2.000; Huelva, 1.500; Huesca, 2.000; Jaén, 3.000; León, 2.000; Lérida, 2.000; Logroño, 1.500; Madrid, 10.000; Málaga, 3.000; Murcia, 1.000; Navarra, 3.000; Oviedo, 3.000; Pontevedra, 2.000; Santander, 1.500; Sevilla, 1.000; Tarragona, 2.000; Teruel, 1.000; Toledo, 2.500; Valencia, 6.000; Vizcaya, 3.500; Salamanca, 1.500.

Por orden de este Ministerio se dispone que los expedientes de bonificación arancelaria se refundan para su resolución en esta misma fecha para cada fabricante, disposición que ha quedado derogada por otra igual del sábado último. Se espera que de un momento a otro queden dispuestos para el pago los expedientes ya aprobados.

Martín Vélez.

M I S C E L A N E A

Defendamos las coles

Numerosos son los enemigos o amigos indeseables que cuentan esas modestas coles que se encuentran diseminadas por nuestras huertas y sembrados, que son tan útiles y necesarias para todos en general y para las clases menesterosas en particular.

Allá en los albores de la primavera y cuando todavía no han hecho su aparición las simpáticas golondrinas para anunciarnos el comienzo de la más bella estación del año, se ven revoloteando por nuestros campos posándose de flor en flor esas bonitas mariposas blancas llamadas *pierides* de la col (*pieris brassica*) que parecen destinadas a recrear nuestra vista y ser completamente inofensivas; pero cuyas orugas instaladas en las hojas de las berzas las devoran rápidamente respetando tan solo los nervios de las mismas. Cuando no son las orugas de la pieride, son las altisas (*alica brassica*), la noctuale de la col (*noctua brassica*, *Hadena brassica*), el gorgojo de la col (*ceuthoryuchus sulcicollis*), el pulgón de la col (*Aphis brassica*), el grillotalpa o lugartza y otros muchos insectos inofensivos.

¿Qué medios de defensa existen para proteger a las coles de tan numerosos enemigos?

Desgraciadamente, muy pocos. El hombre que ha logrado tantos y tan grandes progresos en todos los órdenes de la vida, en el automológico ha quedado bastante atrás, pues está todavía casi desarmado contra esos miles de diminutos enemigos.

Vamos a exponer someramente lo poco que sabemos sobre el particular.

Cuando se trata de un pequeño huerto, el procedimiento más práctico, eficaz y económico para comba-

tir las orugas de la col es el de recoger a mano éstas y quemarlas o aplastarlas.

Esta operación requiere gran cuidado, pues por lo general las orugas suelen esconderse bajo el limbo inferior de las hojas.

Si se trata de una plantación importante de coles, hay que renunciar a esta caza a mano y emplear los insecticidas.

En este caso se opera por la mañana temprano antes de que haya desaparecido el rocío, espolvoreando las coles atacadas con cal viva, cenizas de leña no levigada, superfosfato de cal o escorias de desfosforación, repitiendo el tratamiento con algunos días de intervalo.

Un tratamiento muy recomendable sobre todo contra las orugas de la Noctuela de la col, que en julio, agosto y septiembre penetran hasta el corazón de las berzas, consiste en rociar las plantas atacadas con cal desleída en agua.

También en este caso conviene repetir el tratamiento, pues por mucho cuidado que se ponga en el mismo no basta para destruir tanta oruga de una sola vez.

Un procedimiento excelente para destruir los pulgones, tanto de las coles como de las demás plantas, es el siguiente: Se disuelven 2 kilogramos de jabón negro en 6 litros de agua, se añaden lentamente 2 litros de petróleo removiendo continuamente y otros 2 litros de aceite de linaza y se completan los 100 litros.

Celebraremos muy de veras que estas ligeras indicaciones les pudieran servir de alguna utilidad a nuestros campesinos para salvar las co-

les de los numerosos enemigos que las acechan continuamente.

Advertencias a los criadores de pichones : : :

La revista americana "Pigeon Press", en su número de agosto, hace a los criadores de pichones las recomendaciones siguientes:

Primera. Guarde las deyecciones, que podrá vender bien.

Segunda. Las parejas deben ser sanas, vigorosas y bien emparejadas, para obtener buenos resultados.

Tercera. Deben venderse los pichones cuando estén plumados debajo de las alas.

Cuarta. Los palomos que se crían bien dan más satisfacción y menos trabajo.

Quinta. El mejor modo de obtener buenos precios es rehusar vender barato.

Sexta. Los criadores de pichones no deben olvidar que nadie está interesado en que obtengan buenos precios más que ellos mismos.

Séptima. No ayude a salir de la cáscara al pichón; la Naturaleza se ocupará de ello.

Octava. No dé siempre a sus palomos golosinas, pues enfermarán y no producirán.

Novena. Para obtener pichones de buen tamaño, escoja cuando salgan del nido y cuando sean adultos.

La misma revista, en su número de septiembre, hace a los criadores de pichones la advertencias siguientes:

Primera. Crée procurando tres cosas: primero, buenos alimentadores; segundo, tamaño, y tercero, color.

Segunda. Un buen desinfectante para un palomar son las bolas contra la polilla, disueltas en agua caliente y empleada como si se blanquease.

Tercera. Dé a sus palomas agua templada en invierno.

Cuarta. No dé mucho maíz en verano.

Quinta. Cuando empiece el negocio, compre siempre lo mejor que encuentre.

Sexta. Deje que hayan crecido del todo los palomos antes de emparejarlos.

Séptima. Tenga siempre dos nidos para cada pareja de palomos.

Octava. Cuando haga mucho calor, cambie el agua a sus palomos tres o cuatro veces al día.

La vaqueriza-establo

En el rincón más sombrío y humilde de la estancia rural encuentran su alojamiento las vacas de renta que han de dar leche que consume la ciudad.



Justo Alvarez

OVIEDO

TOCINO, GRASAS, SEBOS, JAMONES
Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS



Campoamor, 28

Teléfono, 3246

Con atmósfera insuficiente, las paredes negras, con costra debido a la suciedad, el suelo emanando gases de sabor amoniacal y por adorno multitud de telarañas decorando aquel local, sosteniendo los campesinos que el establo es ideal.

Las vacas no sienten frío en invierno; aquella tupida red de polvorientos colgajos sirve de trampa en que caigan las moscas que allí nazcan y se aventuren a entrar.

De ese modo un líquido como la leche, que es el caldo por excelencia en que bacterias y gérmenes de todas clases encuentran el medio propicio adecuado para vivir, se convierte de alimento sano en vehículo de enfermedades, por la desidia e incuria que reina en los establos del pueblo en donde la inspección sanitaria se hace difícil pueda con constancia actuar.

Es preciso que el labriego se convenza que el sol en abundancia es por sus rayos ultraviolados el desinfectante más enérgico que en su establo puede utilizar y que lograría maravillosos efectos si rasgara esas troneras que para ventanas tiene su cuadra, pues impiden lleguen adentro el aire y la claridad.

Que aprenda que en los rincones y paredes sucias es donde se esconden los microorganismos que a veces causan terrible enfermedad, pues la tuberculosis bovina transmitida al hombre es mortal, y que las telas de araña que con tanto mimo cuida, ayudan a que aquéllos encuentren perfecta impunidad.

Que lo que están necesitando es barrer techo y paredes y rociarlas con un buen baño de cal, pues con todo ello, además de ganar en salud el ganado, le quedará tranquila la conciencia de ser leche, y no veneno, lo que expende en su diario reparto matinal.

Agricultores, uníos

El ejemplo de Dinamarca visto por un norteamericano

Branson, notable profesor de Economía Agrícola de los Estados Unidos, pasó un verano estudiando la organización de los labradores daneses. Reunió sus observaciones en un libro titulado "Marm Life Abroad".

He aquí algunos párrafos bien significativos:

"Por término medio, un agricultor danés pertenece a cinco Sociedades..."

"El que no pertenece a ninguna cooperativa es mirado como un ser estafalario".

"Todo el mundo está organizado contra el agricultor aislado". "Y el agricultor que permanece solo es fácil presa de las organizaciones de negocios".

"Los agricultores daneses son los más ricos de la Tierra, porque ellos mismos, por medio de sus organizaciones cooperativas, elaboran y expiden sus propios productos, hacen su comercio y atienden al aspecto financiero de la empresa. Y no hay otra salida para los agricultores de cualquier tierra o país".

¡Ay de los aislados!

Raza bovina suiza (Schwitz)

La vaca Schwitz es una de las mejores lecheras del mundo entero y la mejor en muchas situaciones poco favorables. La leche es de primera calidad y propia para todos los usos. Su proporción en materias grasas es de 2,8 por 100; en materias secas sin la grasa 9,50 por 100 y en sustancias secas totales, 13,30 por 100.

La aptitud para el trabajo es excelente. Los bueyes Schwitz son muy apreciados por su dulzura y vivacidad.

La carne de la vaca es muy apre-

ciada tanto por el peso vivo como por el rendimiento y calidad.

El mejoramiento de esta raza reposa únicamente en la selección. Esta selección está tan avanzada en Suiza que los ganaderos de este país han podido lograr un tipo bien equilibrado y robusto sin perjudicar nada la aptitud lechera.

Esta raza ha sido importada a nuestro país y sus buenas condiciones de explotación la han hecho ser la preferida de muchos ganaderos.

En Asturias, Guipúzcoa, Vizcaya, Baleares, etc., las respectivas Diputaciones han importado novillos para sementales y vacas y novillos para conservar toda la pureza de la raza. Su facultad de adaptación a nuestro suelo es tan excelente que se la encuentra por todo el Noroeste y Norte de España, o sea, desde Galicia hasta Gerona y también en Castilla, Andalucía, Valencia y otras provincias.

Por lo que afecta al ganado vacuno, España ha evolucionado bastante, pero importaría que esta evolución continuara hasta poder ofrecer algún día ganado del país que por sus cualidades y aptitudes compitiese con las razas suizas y holandesas, tan explotadas en nuestra Península.

Enfermedades de las gallinas

Vermes del aparato digestivo.— Además de la tenia, que ya hemos estudiado, la gallina puede ser víctima de varios helmintos o gusanos. La espiroptera es un pequeño nemátodo que vive debajo de la mucosa de la molleja, produciendo inflamación y ulceraciones. La enfermedad ataca preferentemente a las aves jóvenes, especialmente en período de la puesta. Tratamiento profiláctico: desinfección del gallinero y examen de las aves portadoras del parásito,

mediante inspección microscópica de los excrementos.

Los nemátodos heterakis y tricosomas pueden causar graves enfermedades, cuando estos parásitos son numerosos. Estos vermes obran absorbiendo sangre, quimo intestinal, o bien originan obturaciones intestinales y traumatismos favorecedores de infecciones microbianas. El tratamiento entre estos métodos consiste en administrarles esencia de quempodio en píldoras y lavativas. El ajo picado mezclado con los alimentos es también recomendable.

Vermes del aparato respiratorio.— La singamosis es producida por un verme rojo, cilindroide, de 3 a 6 milímetros de longitud. Se aloja en los bronquios mayores. La enfermedad se conoce por una especie de tos silbante y brusca. Los animales, sobre todo los jóvenes, alargan el cuello y abren el pico. En el punto donde se hallan implantados estos vermes observáanse pequeños tumores que contienen pus caseoso.

GANADEROS

La SAL MARTINEZ preserva y cura siempre todas las infecciones de la sangre, especialmente BACERALES del ganado LANAR, CABRIO, CERDO y, sobre todo, del ganado

VACUNO

Es económica, fácil de dar, de resultados positivos y es el mejor seguro de vuestro ganado.

Pedidos y folletos con interesantes referencias, a Antonio Martínez Pescador, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Venta: Federación Asturiana Católico-Agraria, Oviedo.—Federación Asturiana Agraria, Oviedo.—Sres. Benigno Fernández y Compañía (Comercio), Navia.—Don Cándido Casado (Farmacia), Posada de Llanes.—Sindicato de Piloña, Iniesto.—Sra. Viuda de Anastasio Noriega (Comercio), Unquera.—Farmacia de Osorio, Vegadeo.



Desde
hace 100 años
EL NITRATO DE CHILE
enriquece
a los agricultores
del mundo entero

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16
MADRID

•
DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada
Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

SERVICIO AGRONÓMICO
SUS INGENIEROS AGRO-
NOMOS ENSEÑAN, GRA-
TUITAMENTE, COMO Y
CUANDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO

NITRATO CORRIENTE
CON 15/16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO
MAS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en

Alcázar de San Juan

(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros

Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

CAPITAL: Autorizado, 100.000.000,00. Desembolsado, 51.352.250,00.
Reservas, 54.960.329,00

Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos

EN ASTURIAS: Arriondas, Cabañaquinta, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Llanes, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo y en Oviedo, Plaza del Ayuntamiento

La organización de este Banco y su extensa red de sucursales le ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de Banca Bolsa y Cambio

Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras con interés

La Caja de Ahorros abona el interés de 3 y medio por ciento anual

Consignaciones y Bonos a vencimiento fijo. A seis meses, 3 y 1/2 por 100
A un año, 4 por 100.

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cédulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales Empresas de Ferrocarriles, y toda clase de valores de fácil contratación.

CAJA DE AHORROS—CAJAS DE ALQUILER